

Proyecto OBA

AGUA & SANEAMIENTO

GUIA EXPLICATIVA



A. Presentación

La presente guía está dirigida a Implementadores públicos que están constituidos por las instituciones municipales y nacionales, incluyendo al FHIS, SANAA, juntas de agua, grupos comunales en los barrios en vía de desarrollo, e Implementadores privados como ONG o empresas que hagan parte del sector del agua y saneamiento en Honduras.

Estos Implementadores públicos y privados dentro del proyecto OBA, son los encargados de presentar, pre financiar y construir los sub proyectos de agua y saneamiento, contando siempre con la ayuda técnica de la unidad DIM-OBA del FHIS, para posteriormente ser reembolsados por los subsidios OBA una vez se hayan verificado los resultados satisfactorios del sub proyecto construido.

La guía es una ayuda didáctica y explicativa del proyecto OBA, principalmente su funcionamiento y la manera como las Implementadores pueden presentar los sub proyectos de agua y saneamiento, que se pretendan financiar con fondos del Banco Mundial, ante la unidad DIM-OBA del FHIS, con el fin de que sus propuestas sean viables y aceptadas rápidamente.

¿Qué es el OBA?

El proyecto **OBA (Output Based Aid)** del Banco Mundial **es una respuesta en forma de donación a la necesidad de inversión en infraestructuras de agua potable y saneamiento en Honduras,** y su modo de aplicación está basado **en los resultados.**

El responsable del proyecto es la Unidad DIM-OBA (Dirección de Infraestructura Mayor), la cual forma parte del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), quien estará presente en todas las etapas y proveerá una asistencia técnica en los sub proyectos que pretenden ser financiados con los recursos OBA del Banco Mundial.



¿Qué significa basado en los resultados?

Significa que el desembolso del subsidio OBA se encuentra condicionado a la construcción total y sostenible de las infraestructuras; por consiguiente, el Implementador deberá financiar la mayor parte del sub proyecto durante la construcción hasta la finalización, pues solo será pagado el subsidio una vez constatados los resultados previstos del sub proyecto.



¿Cómo se pueden pre financiar los sub proyectos?

Los Implementadores públicos pueden acceder a créditos puentes para pre financiar los costos de los sub proyectos; la solicitud la deben hacer ante la unidad DIM-OBA, y esta no puede exceder el monto del valor del subsidio. Por el contrario el Pre-financiamiento para los Implementadores Privados, será a través de sus propios recursos o a través de préstamos con bancos comerciales locales.



¿Cuáles son los objetivos del OBA?

- ❖ **Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento** de las familias de bajos ingresos que forman parte de las comunidades peri-urbanas y rurales de todo el territorio nacional, las cuales recibirán los subsidios **en forma de donación**.
- ❖ **Incrementar el número de conexiones agua potable y saneamiento con medidores**, llaves spita, casetas públicas, en calidad y cantidad de agua; así como incrementar el numero de conexiones a los sistemas de alcantarillado sanitario en comunidades peri-urbanas y rurales seleccionadas.
- ❖ **Establecer un mecanismo eficaz y transparente para financiar sub proyectos** de infraestructura en agua y saneamiento, haciendo la aclaración de que solamente los sub proyectos **con beneficios sociales claros** podrán ser financiados por medio del OBA; esto quiere decir que no debe haber una razón financiera por parte de los prestadores de los servicios, pues este es un subsidio a la inversión, y no habrá una recuperación de la inversión por medio de la tarifa.



B. Antes de la aceptación: ¿Como hacer la propuesta?

Obtener y organizar los datos

La propuesta para hacer la solicitud del subsidio OBA debe contener toda la información requerida para justificar la **NECESIDAD, VIABILIDAD y SOSTENIBILIDAD** del sub proyecto.

La metodología a seguir para la elaboración de la propuesta se desarrolla en dos etapas, el diagnostico de la situación actual y el concepto técnico del sub proyecto, en las cuales hay una exposición clara de los requisitos de elegibilidad mas importantes por medio de los cuales el sub proyecto podrá recibir la donación del OBA.



Etapa 1. Diagnostico de la situación actual

Es la descripción clara de las causas que dieron origen a la presentación del sub proyecto.

a. Diagnostico del servicio de agua y/o saneamiento

- ▶ **Localización del sub proyecto**, haciendo una descripción del lugar, la cual puede ser apoyada con fotografías, mapas disponibles o croquis del sitio.
- ▶ **Inventario de las Infraestructuras presentes, si existen**, haciendo una lista detallada de estas, así como de su estado y las causas eventuales del mal funcionamiento.
- ▶ **Prestación del servicio actual**, tomando en consideración la calidad del agua, las horas de abastecimiento y la manera por medio de la cual los habitantes tienen acceso a los servicios, etc.
- ▶ **Costo del servicio actual**, partiendo del precio que los usuarios pagan por el servicio antes de llevar a cabo el sub proyecto, como la tarifa fija o el precio del m³, el precio del barril del agua en los casos del abastecimiento del agua con camiones cisterna, así como el precio que pagan por el servicio de saneamiento.
- ▶ **Número exacto de viviendas que serán beneficiadas**, no se pueden tomar en cuenta los lotes que se encuentren baldíos al momento de la presentación del sub proyecto.
- ▶ **Número total de personas beneficiarias del sub proyecto.**



b. Diagnostico socio-económico de la población interesada

- ▶ **Voluntad de la población de acceder a los servicios propuestos**, con documentos legales donde se refleje esa necesidad, y su consiguiente voluntad de conectarse a estos; como prueba se puede constituir un acta de la asamblea comunitaria, peticiones firmadas y otros.
- ▶ **Legalidad de la propiedad del terreno donde se llevara a cabo el sub proyecto**, esta puede ser demostrada con certificados de propiedad, constancias del uso de la tierra, etc. Ya que el OBA no financia proyectos que se realicen sobre asentamientos ilegales.
- ▶ **Estudio socio-económico**, con el fin de establecer los ingresos promedio de los habitantes, ya que los sub-proyectos deben estar dirigidos a **comunidades pobres periurbanas y rurales, donde viven familias de escasos recursos** que tienen un ingreso promedio menor de 874 Lprs mensuales por persona (46 US\$).

Estos estudios socio-económicos sirven para determinar la viabilidad y sostenibilidad del sub-proyecto y deben contener la información mas completa posible sobre la población interesada. A continuación se presenta una lista de algunas preguntas que pueden servir como base para obtener dichas informaciones.

- *¿Cuántas personas viven en la casa?*
- *¿Cuál es la ocupación de las personas que trabajan en la familia?*
- *¿Cuál son los ingresos mensuales promedio de la familia?*
- *¿Cuál es el acceso a los servicios públicos?*

Electricidad: Si / No (cuanto tiempo) / precio de la factura

Telefonía (fijo o celular) / precio de la factura

Cable / precio de la factura si posible

Agua y saneamiento / precio de la factura si es posible, o precio del barril o m3 de agua.



Etapa 2. Concepto técnico del sub proyecto

En esta parte, el Implementador brinda todas las informaciones necesarias que justifican el diseño, costos, y el tiempo necesario para su realización.

a. Concepción técnica

- ▶ **Diseño y construcción del sub proyecto:** presentación de una solución técnica viable y adecuada a la situación particular, tomando en consideración que el **OBA no financiará presas de Gran Magnitud, perforación de pozos y proyectos que generen nuevos asentamientos.**
- ▶ **Cumplimiento con todas las regulaciones medioambientales, sociales y salvaguardas,** del país.

b. Costos del proyecto

- ▶ **Ficha técnica y costos de construcción:** presentación detallada de los costos de los trabajos y los insumos para llevar a cabo la construcción, así como de las obras requeridas, lo que da como resultado el costo total del sub proyecto.
- ▶ **Monto máximo del subsidio,** el cual no deberá ser mayor a:
 - **1710 Lps / persona** (90 US\$/persona) para los servicios de **Agua Potable**
 - **1824 Lps / persona** (96 US\$/persona) para los servicios de **Saneamiento**

El cálculo anterior se obtiene haciendo la división entre el monto total del subsidio del sub-proyecto sobre el numero total de personas que serán beneficiadas.



- ▶ **Contribuciones**, ya sean de la comunidad, del Implementador o de otros contribuyentes que participen dentro del proyecto, con las cifras exactas de sus aportaciones. La contribución del Implementador será por lo menos de **20% el costo total del sub proyecto** y cuando el Implementador es público, la contribución total de la comunidad será **por lo menos de 20%**, que se puede hacer en efectivo o en especie, como la aportación de materiales o trabajo de mano de obra no calificado.
- ▶ **Presentación de la facturación prevista**, tomando en cuenta los costos de operación y mantenimiento, y siguiendo las metodologías del ERSAPS.

No
olvidar

- El subsidio solo será pagado en base a los resultados obtenidos
- Solo los proyectos con criterios sociales claros serán elegidos dentro del proyecto OBA

No
olvidar

- El subsidio OBA es entregado en forma de donación
- Es un incentivo para la construcción de infraestructuras de agua potable y saneamiento

No
olvidar

- La información presentada por el implementador dentro de la propuesta debe ser clara y verídica, pues es a partir de esta que se calculará el valor del subsidio
- Los implementadores públicos pueden ser beneficiados con créditos puentes, hasta el monto que corresponda al valor del subsidio



Verificación de los datos, ayuda con una *check list*

No	Actividades / Datos en el expediente	Si	No
	Diseño del proyecto		
1	Fotografías del sitio de ubicación del sub proyecto		
2	Croquis de Ubicación del sub proyecto		
3	Memoria descriptivo del Sub proyecto <i>Objetivos, principios de actuación, descripción del nuevo sistema</i>		
	Aspectos Financieros		
4	Presupuesto por actividades		
5	Presupuesto por insumos		
6	Presupuesto por Aportantes		
7	Solicitud de Financiamiento		
8	Cotizaciones de Ferreterías cercanas a la construcción		
9	Compromiso de Aporte Comunitario <i>Firmada por los Miembros de la Junta de Agua</i>		
10	Compromiso de Pago de Tarifa <i>Firmada por los Miembros de la Junta de Agua</i>		
11	Cálculo de la Tarifa con especificaciones de los costos de O&M <i>En consonancia con la metodología del ERSAPS</i>		

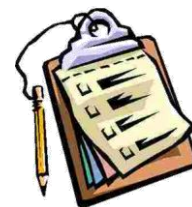


	Aspectos técnicos		
12	Planos de la Construcción del Sub proyecto		
13	Planos de detalles de la construcción típicos		
14	Plan de Consideraciones Medioambientales <i>Para los sitios afectados por la Construcción Propuesta</i>		
15	Análisis de Laboratorio de Calidad del Agua <i>Bacteriológicos, Físico-Químicos, Organolépticos, y de metales pesados</i>		
16	Memoria de Cálculos Técnicos: Topográficos Y Hidráulicos		
17	Cálculo de acarreo de materiales de construcción		
18	Listado de actividades de construcción del sub proyecto		
19	Cronograma de Construcción <i>Semanal</i>		
20	Listado de Accesorios del Sub proyecto		
21	Especificaciones de Construcción		
22	Ficha técnica de Pre-Factibilidad		



Aspectos Legales			
23	Constancias de Autorización para el uso de la Tierra <i>Certificados de propiedad, constancias del uso de la tierra, etc.</i>		
24	Compromiso de Aporte Municipal al Sub proyecto <i>Firmada por el Alcalde</i>		
25	Acta de Asamblea Comunitaria <i>Firmada por los Beneficiarios</i>		
26	Reconocimiento de la Junta de Agua por la Municipalidad <i>En consonancia con la metodología del ERSAPS</i>		
27	Aceptación de la Solución Técnica <i>Firmada por los Beneficiarios</i>		

Esta lista de requerimientos permite comprobar al final de la elaboración del expediente, la presencia de la mayoría de los datos necesarios para acceder a los subsidios OBA.



Una vez terminada la recolección de las informaciones y elaborada la carpeta del sub proyecto, Cada Implementador hará una solicitud al FHIS para un subsidio representado por un costo unitario por conexión.






C. Después de la aceptación, realización del sub proyecto

Una vez aceptada la viabilidad del sub proyecto se firmará entre la unidad DIM-OBA y el Implementador un acuerdo o un contrato según la naturaleza del Implementador, y allí se describirán las actividades, responsabilidades de las partes y la forma de supervisión.



¿Cómo funciona el desembolso de los subsidios?

El pago a los Implementadores se hará para cada sub proyecto específico de la siguiente manera:

-  **1. Un importe inicial del 10%**, que se pagará una vez que se firma el acuerdo o contrato entre el FHIS y el Implementador respectivo.
-  **2. Un importe intermedio del 65%** a la finalización de las obras contratadas e inicio de la operación y mantenimiento del sistema instalado.
-  **3. Un importe final del 25% a los seis Meses posteriores a la finalización** de las obras, y a la constatación del buen funcionamiento del sub proyecto y su sostenibilidad.

IMPORTANTE:

Los desembolsos de los subsidios serán realizados después de las visitas efectuadas en el sitio de las obras por un Agente Verificador Independiente (AVI), quien por medio de un informe asegurara que las informaciones presentadas son verídicas y que las obras propuestas fueron realizadas y están en pleno funcionamiento. En el caso de que un Implementador no cumpla con los resultados propuestos, ningún pago se hará efectivo.



Lógica del proyecto



D. Tips: Cómo facilitar la elegibilidad de los sub proyectos?



El más alto número de personas beneficiadas por un costo de infraestructura mínima que se traduce una buena eficacia del subsidio



Concepción de sistemas de agua potable que favorezcan la distribución por gravedad y el ahorro de energía



La Unidad DIM-OBA, no financiara proyectos que ya se encuentren construidos o que estén en proceso de construcción



E. ¿Donde contactarnos?

Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Ministro: Cesar A. Salgado

Dirección de Infraestructura Mayor (DIM) del FHIS

Director: Ramón M. Cardona

Sub-director: Dinora Leyva

Sub-Coordinadora: Ana R. Carbajal

Elaborado por: Garrick Pierrefeu & Juan Camilo Montes Arango
con apoyo del equipo de la DIM

Fecha: Julio 2008

Contactos de la DIM

Tel: 234-5250 / 234-5160 / 234-5157

Fax: 234-5159

Sitio Web: www.fhis.fn

Ubicación: Col. Godoy, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A

